

MEMORIA DE ACTIVIDADES

DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE

LA RIOJA

EJERCICIO 2022

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlklYPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlklYPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	1/30



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, aprobado por Decreto 35/2005, de 26 de mayo, del Gobierno de La Rioja, tengo el honor de someter al Pleno del Consejo Social, para su aprobación, la Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2022.

En Logroño, a 13 de julio de 2023

COELLO
MOLINA JOSE
LUIS - DNI
51629061H

Firmado digitalmente
por COELLO MOLINA
JOSE LUIS - DNI
51629061H
Fecha: 2023.07.13
12:33:24 +02'00'

El secretario del Consejo Social

Fdo: José Luis Coello Molina

*Sra. Presidenta y Sres/as. Vocales del
Consejo Social de la Universidad de La Rioja*

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	2/30



ÍNDICE

I	Presentación	4
II	Marco legal del Consejo Social	6
III	Composición del Consejo Social	9
IV	Relación de Sesiones Plenarias del Consejo Social durante 2022	13
V	Orden del Día de los Plenos del año 2022	14
VI	Relación de Acuerdos del Consejo Social del año 2022	19
VII	Complementos Retributivos al Profesorado de la UR año 2022	22
VIII	Distribución de Becas de Colaboración del MEFP Curso 2022/2023	25
IX	Presupuesto del Consejo Social del año 2023	26
X	Liquidación de Cuentas del Consejo Social del año 2021	27
XI	Premios del Consejo Social, 15ª Edición del año 2022	28
XII	Documentos Anexos	29

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3JdT7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3JdT7ieyV42FiN01	Página	3/30





I

PRESENTACIÓN

Recién estrenado en la presidencia en funciones del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, me cabe el honor y la responsabilidad de presentar su Memoria de Actividades correspondiente al año 2022. Se puede decir que es casi mi primera intervención oficial y no puedo comenzar más que agradeciendo la dedicación y el compromiso demostrado por mi antecesor, José Luis López de Silanes, durante los cerca de 23 años en la dirección de este órgano de participación y representación de la sociedad riojana en su universidad pública.

La elaboración de esta Memoria supone un sano ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de este Consejo Social y favorece la toma de conciencia, por todos, del esfuerzo y el trabajo que se desarrolla en apoyo de la excelencia de la Universidad de La Rioja y, por lo tanto, del desarrollo económico y bienestar social de nuestra Comunidad Autónoma.

Apenas han pasado unos meses desde el día 12 de abril, fecha de entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (abreviadamente conocida como LOSU). Mucho han cambiado las universidades desde que en enero del año 2002 comenzó su andadura la ahora derogada Ley Orgánica de Universidades (LOU) y parece claro que deben seguir haciéndolo. Nos encontramos en tiempo de cambios, de fundadas esperanzas, pero también de temidas preocupaciones.

La sensibilización de la sociedad riojana sobre la importancia de la educación en general y de la Universidad de La Rioja en particular, la mejora de su financiación, el fortalecimiento de la tercera misión universitaria, la internacionalización de nuestros profesores y alumnos, la adecuación entre oferta de titulaciones y necesidades del tejido productivo, la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y la empleabilidad de nuestros estudiantes constituyen, en buena medida, gran parte de la actividad desplegada por el Consejo Social durante el año.

No se puede olvidar que el talento y la formación de las personas es el verdadero motor del desarrollo económico y social de nuestra región y la mejor garantía del bienestar de la Rioja, siendo la Universidad de La Rioja su protagonista esencial e insustituible. La responsabilidad de dotarla de los medios adecuados y de supervisar el debido cumplimiento de su función es

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Página	4/30





tarea de todos. En igual sentido, los Consejos Sociales de las universidades españolas vienen insistiendo en que seremos en el futuro el resultado de lo que hoy seamos capaces de invertir en educación y en sus universidades, en cuanto prestadoras de un servicio público que financiamos mayoritariamente los ciudadanos con nuestros impuestos. Y aunque en un contexto permanente de crisis económica y social y con tantas demandas que satisfacer, resulte difícil y complicado transmitir, y más todavía convencer, que la mejor inversión que la sociedad puede hacer, además de en sanidad, es la que recae en materia educativa, es seguro que su retorno será rápido y multiplicado, como pone de manifiesto un reciente estudio elaborado para hacer un balance de los 30 años de existencia de la Universidad de La Rioja, en el que se demuestra que nuestra universidad triplica cada euro invertido por el Ejecutivo regional en ella.

No puedo dejar de lado qué en estos tiempos de constante evolución social, y de radical transformación de fines y valores, irrumpe con fuerza impensable la inmersión digital en la formación, en el aprendizaje, en la docencia y en el entorno educativo en general. Alcanzar un alto grado de digitalización en las estructuras productivas, administración y universidades de nuestro país constituye un objetivo irrenunciable.

Se abre ahora un período de transición en el que este Consejo Social habrá de adaptarse a la naturaleza, previsiones y competencias que le otorga la LOSU y a las otras funciones que puedan derivarse de la normativa autonómica que la desarrolle. Sin duda este órgano universitario sabrá estar a la altura del alto compromiso que se le asigne.

Un agradecimiento para concluir: el reconocimiento del trabajo desarrollado con la entrega de siempre por todos los miembros del Consejo Social. Seguimos empeñados en nuestro compromiso de actuar como órgano de interrelación con la sociedad y en contribuir, de esta manera, a forjar una Universidad pública de excelencia y comprometida con su entorno.

EDUARDO FERNÁNDEZ SANTOLAYA

PRESIDENTE, EN FUNCIONES, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UR

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	5/30





II

MARCO LEGAL DEL CONSEJO SOCIAL

La Legislación aplicable al Consejo Social de la Universidad de La Rioja, al tiempo de terminar la redacción de esta memoria, está contenida fundamentalmente en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), y en tanto en cuanto no se opongan a ella y en espera de la normativa autonómica que la desarrolle, por la Ley del Parlamento de La Rioja 6/2003, de 26 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, por el Decreto 35/2005, de 26 de mayo, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de La Rioja y, finalmente, por los Estatutos de la Universidad de La Rioja, que también habrán de adaptarse a la nueva ley.

El Consejo Social se configura en el artículo 47 de la LOSU como el órgano de participación y representación de la sociedad (en este la riojana), un espacio de colaboración y rendición de cuentas en el que se interrelacionan con la universidad las instituciones, las organizaciones sociales y el tejido productivo. Acapara un amplio abanico de funciones en materias de especial relevancia, tanto de carácter económico-financiero como de índole académica, que afectan sustancialmente al devenir ordinario de la Universidad.

El texto refundido de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo (LOSU), y demás legislación vigente en la materia, otorgan a los Consejos Sociales las siguientes competencias y funciones esenciales:

- a) Elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones dirigido prioritariamente a fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su desarrollo institucional.
- b) Informar, con carácter previo, la oferta de titulaciones oficiales y de formación permanente, así como la creación y supresión de centros propios y en el extranjero.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	6/30





- c) Promover acciones para facilitar la conexión de la universidad con la sociedad y para el fortalecimiento de las actividades de formación a lo largo de la vida que desarrollan las universidades.
- d) Promover la captación de recursos económicos destinados a la financiación de la universidad.
- e) Analizar y valorar el rendimiento de las actividades académica y proponer acciones de mejora.
- f) Informar sobre las normas que regulen el progreso y la permanencia del estudiantado en la universidad.
- g) Contribuir a la incorporación de las previsiones del plan trienal de actuaciones (cuya elaboración por el Consejo Social es un mandato) en los presupuestos, y aprobarlos, así como supervisar las actividades de carácter económico de la universidad y aprobar sus cuentas anuales y las de las entidades que de ella dependan.
- h) Crear, de mutuo acuerdo con el Consejo de Gobierno, comisiones conjuntas para promover, desplegar y evaluar iniciativas tendentes a reforzar el papel de la universidad en el entorno social.
- i) Aprobar el Plan Plurianual de Financiación de la universidad y realizar su seguimiento.
- j) Aprobar las asignaciones de complementos retributivos al profesorado.
- k) Participar, con voz y voto, en el Consejo de Gobierno de acuerdo con lo que establezcan los estatutos de la universidad.
- l) Velar por el cumplimiento de los principios éticos y de integridad académica, así como de las directrices antifraude que deben guiar la función docente y la investigación.
- m) Acordar con el Rector y su Equipo de Gobierno el nombramiento de la persona titular de la Gerencia.
- n) Colaborar y supervisar en la elaboración, desarrollo y ejecución del presupuestos de la universidad y en el control de sus gastos e ingresos.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmB1k1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmB1k1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	7/30





- o) Proceder a la reducción de gastos del presupuesto vigente en el caso de liquidarse el presupuesto del ejercicio anterior con remanente de tesorería negativo y en cuantía igual al déficit producido.
- p) Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor de la universidad.
- q) Aprobar la creación de fundaciones públicas y otras personas jurídicas públicas por parte de la universidad.
- r) Ser informado de la adscripción de centros docentes a la universidad.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	8/30





III

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley de la Comunidad de La Rioja 6/2003, de 26 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, establece que este órgano está integrado por un Presidente no perteneciente a la comunidad universitaria, seis vocales en representación del Consejo de Gobierno, y el resto, hasta veinte, son designados entre los representantes de los intereses sociales de la Comunidad de La Rioja.

Representando al Consejo de Gobierno de la Universidad son vocales natos el Rector, el Secretario General y el Gerente, en tanto que elegirá de entre sus miembros a un profesor, un alumno y un representante del personal de administración y servicios.

Los representantes de los intereses sociales son designados entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social de la Sociedad riojana, de la siguiente forma:

- a) Tres por el Parlamento.
- b) Tres por el Gobierno de La Rioja
- c) El Alcalde de Logroño o persona en quien delegue.
- d) El Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja o persona en quien delegue.
- e) Un representante de la Cámara de Comercio de La Rioja.
- f) El Presidente del Consejo Escolar de La Rioja.
- g) Dos representantes de los sindicatos más representativos en la CAR.
- h) Dos por las asociaciones empresariales más representativas en la CAR.

El Decreto 35/2005, de 26 de mayo, del Gobierno de La Rioja, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, desarrolla sus competencias, atribuciones, el régimen de sesiones, la adopción de acuerdos y el régimen de los Consejeros, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la derogada Ley Orgánica de Universidades, La Ley de la Comunidad de La Rioja del Consejo Social y los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmB1k1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmB1k1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	9/30





Composición existente a 31 de diciembre de 2022:

PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Don José Luis López de Silanes Busto

REPRESENTACIÓN ACADÉMICA

Institucionales:

Don Juan Carlos Ayala Calvo

Rector Magnífico – Miembro nato

Don Alfonso Agudo Ruiz

Secretario General – Miembro nato

Don José Ángel Recio Escudero

Gerente – Miembro nato

Consejo de Gobierno:

Don Miguel Ángel Rodríguez Barranco

Personal Docente e Investigador

Don Miguel Apellániz Ortega

Alumno

Doña María Teresa Anguiano Ramos

Personal de Administración y Servicios

REPRESENTACIÓN SOCIAL

Por designación del Parlamento de La Rioja

Don Julio Gómez Cordón

Don Eugenio de la Riva Ibáñez

Don José María Rodríguez Andrés

Por designación del Gobierno de La Rioja

Doña Pilar Vargas Montoya

Don Alberto Abad Benito

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmB1k1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmB1k1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Página	10/30





Don Francisco Rivero Rueda

Por designación de las Organizaciones Sindicales

Don Jorge Francisco Ruano Chover (CC.OO)

Don Jesús Izquierdo Santamaría (U.G.T.)

Por designación de la Federación de Empresarios de La Rioja

Don Eduardo Fernández Santolaya

Don Juan Ramón Liébana Ortiz

Por designación de la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja

Doña Yolanda Salazar Riaño

Por el Ayuntamiento de Logroño

Don Pablo Hermoso de Mendoza González

Por el Consejo Escolar de La Rioja

Doña Alicia Romero Martínez

A lo largo del año 2022 se han producido varios cambios.

Y así en lo que atañe a los **Representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja**, se ha producido el

- Cese de **Doña Sofía Montenegro Leza** y el Nombramiento de **Don Miguel Apellániz Ortega**, en representación del sector **Estudiantes**. Resoluciones 1164/2022 y 1165/2022, de 8 de abril, de la Consejería de Desarrollo Autonomico del Gobierno de La Rioja (BOR 12-4-2022), respectivamente.
- El Cese de **Doña Cristina Olarte y Pascual** y el Nombramiento de **Don Miguel Rodríguez Barranco**, en representación del sector **Personal Docente e Investigador (PDI)**. Resoluciones 3388/2022 y 3389/2022, de 14 de diciembre, de la Consejería de

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Página	11/30



Desarrollo Autónomico del Gobierno de La Rioja (BOR 19-12-2022), respectivamente.

- Y el Cese de **Don Eugenio Sáenz de Santa María Cabredo** y el Nombramiento de **Doña María Teresa Anguiano Ramos**, en representación del sector **Personal de Administración y Servicios (PAS)**. Resoluciones 3422/2022 y 3423/2022, de 14 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Autónomico del Gobierno de La Rioja (BOR 19-12-2022), respectivamente.

Y en relación con los **Representantes del Gobierno de La Rioja**, se ha producido el

- Cese de **Doña Inmaculada Fernández Navajas, Don Miguel Ángel Fernández Torroba y Don Jesús Francisco Rojas Soto** y el Nombramiento, en su lugar, de **Doña Pilar Vargas Montoya, Don Alberto Abad Benito y Don Francisco Rivero Rueda**, mediante Resoluciones 3517/2022 y 3518/2022, de 21 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Autónomico del Gobierno de La Rioja (BOR 28-12-2022), respectivamente.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, durante los primeros meses del ejercicio 2023 en el cual se redacta esta Memoria de Actividades, se ha producido un cambio sustancial en la composición del Consejo Social de la Universidad de La Rioja y que se reflejará en la Memoria de Actividades del Consejo Social de La Universidad de La Rioja correspondiente al ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlklYPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlklYPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	12/30



IV

RELACIÓN DE SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE 2022

Durante el año 2022 se han celebrado ocho Plenos. La relación de sesiones y su naturaleza fue la siguiente:

-	18 de febrero	Ordinaria
-	29 de marzo	Ordinaria
.	12 de mayo	Extraordinaria
.	3 de junio	Extraordinaria
.	28 de julio	Ordinaria
.	13 de septiembre	Extraordinaria
.	3 de noviembre	Ordinaria
.	20 de diciembre	Extraordinaria

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Página	13/30





V

ORDEN DEL DÍA DE LOS PLENOS
DEL CONSEJO SOCIAL EN EL
AÑO 2022

18 DE FEBRERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del Sr. Presidente.
- 2.- Informe del Sr. Rector.
- 3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 25 de noviembre de 2021.
- 4.- Informe de la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado sobre el Plan de Ordenación Docente (POD) del curso 2021-2022 y avance del POD para el curso 2022-2023.
- 5.- Aprobación, si procede, de la Convocatoria correspondiente al año 2021 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.
- 6.- Acuerdos para el Cese y Nombramiento, si proceden, de una Vocalía en el Comité Técnico de Evaluación del sistema de Complementos Retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.
- 7.- Fallo de la 14ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, del año 2021.
- 8.- Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de las Tasas correspondientes al Título Propio on-line de la Universidad de La Rioja: “*Experto en Acompañamiento en Procesos de Intervención con Menores: Sistemas de Protección*”.
- 9.- Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3JdT7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3JdT7ieyV42FiN01	Página	14/30





29 DE MARZO DE 2022
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del Sr. Presidente.
- 2.- Informe del Sr. Rector.
- 3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 18 de febrero de 2022.
- 4.- Estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2022.
- 5.- Estudio y, en su caso, aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2022.
- 6.- Informes del Gerente sobre la situación económico-financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2021 y sobre el grado de ejecución actual del presupuesto de la Universidad de La Rioja del año 2022.
- 7.- Estudio y, en su caso, aprobación del Acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de creación de la empresa ALTAVITIS TECHNOLOGIES S.L., como empresa de base tecnológica participada por la Universidad da La Rioja.
- 8.- Estudio y, en su caso, aprobación del Informe elevado por el Comité Técnico de Evaluación sobre el Recurso de Reposición presentado contra el acuerdo del Consejo Social denegando tramos solicitados en la convocatoria del año 2020 del sistema de Complementos Retributivos individuales.
- 9.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del año 2021.
- 10.- Emisión de Informe previo sobre la solicitud de verificación inicial del Programa de Doctorado en Salud Global por la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Lleida, la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de La Rioja.
- 11.- Ruegos y preguntas.

12 DE MAYO DE 2022
ORDEN DEL DÍA

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmB1k1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmB1k1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	15/30





- 1.- Palabras del Sr. Presidente.
- 2.- Palabras del Sr. Rector.
- 3.- Informe previo del Consejo Social, sobre la propuesta de creación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Rioja.
- 4.- Aprobación, si procede, de la modificación del anexo 4.5.8. del Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el año 2022, relativo a los puestos de nuevo ingreso.
- 5.- Ruegos y preguntas.

3 DE JUNIO DE 2022
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Palabras del Sr. Presidente.
- 2.- Palabras del Sr. Rector.
- 3*.- Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de las Tasas Económicas correspondientes al Título propio de la Universidad de La Rioja “Master en Procesamiento del Lenguaje e Inteligencia Artificial”.
- 4.- Ruegos y preguntas.

28 DE JULIO DE 2022
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del Sr. Presidente.
- 2.- Informe del Sr. Rector.
- 3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2022 y de las Sesiones extraordinarias celebradas por el Consejo Social los días 12 de mayo y 3 de junio, también de 2022.
- 4.- Estudio y aprobación, si procede, de la liquidación de las cuentas anuales de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	16/30





5.- Estudio y aprobación, si procede, de la liquidación de las cuentas anuales del Consejo Social de la UR del ejercicio 2021.

6.- Informe del Gerente sobre el estado de ejecución del presupuesto de la UR a 30 de junio de 2022.

7.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Gobierno para asignar tramos de complementos retributivos, de carácter individualizado, al PDI de la UR en la convocatoria del año 2021.

8.- Aprobación, si procede, de los honorarios de los componentes del Comité Técnico de Evaluación devengados en la convocatoria de complementos retributivos al PDI del año 2021

9.- Ratificación de la distribución de las 9 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación y Formación Profesional adjudica a la Universidad de La Rioja para el curso académico 2022-2023.

10.- Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la modificación de la Normativa de permanencia y progreso en los estudios universitarios oficiales de grado, máster y doctorado de la Universidad de La Rioja.

11.- Emisión de Informe previo sobre la solicitud de verificación inicial del Máster Oficial en procesamiento del Lenguaje e Inteligencia Artificial por la Universidad de La Rioja.

12.- Aprobación, si procede, del Plan de Control Interno de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2022.

13.- Ruegos y preguntas.

13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- Palabras del Sr. Presidente.

2.- Palabras del Sr. Rector.

3.- Estudio y, en su caso, aprobación del Acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de creación de la empresa METABOLOMIRS S.L., como empresa de base tecnológica participada por la Universidad da La Rioja.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Página	17/30





4.- Estudio y aprobación, en su caso, de la Convocatoria de la 15ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, del año 2022.

5.- Ruegos y preguntas.

3 DE NOVIEMBRE DE 2022
ORDEN DEL DÍA

1.- Informe del Sr. Presidente.

2.- Informe del Sr. Rector.

3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 28 de julio de 2022 y de la Sesión extraordinaria del día 13 de septiembre de 2022.

4.- Informe de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria sobre “Matrícula Total” y de “Nuevo Ingreso” de la Universidad de La Rioja en el Curso Académico 2022/2023.

5.- Informe del Gerente sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la UR del ejercicio 2022, a 31 de octubre; y avance sobre el Anteproyecto de Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2023.

6.- Determinación del importe correspondiente al valor del tramo del sistema de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, a satisfacer con cargo a las partidas a esta finalidad contempladas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja del ejercicio 2022.

7.- Informe de la Directora Ejecutiva de Campus Iberus.

8.- Ruegos y preguntas.

20 DE DICIEMBRE DE 2022
ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la ampliación de la aportación de capital de la Universidad de La Rioja en la Empresa de Base Tecnológica (EBT) ALTAVITIS TECHNOLOGIES S.L.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	18/30





VI

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL DEL AÑO 2022

- Acuerdo nº 1/22, de fecha 18-II-2022, por el que se aprueba la Convocatoria correspondiente al año 2021 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.
- Acuerdo nº 2/22, de fecha 18-II-2022, de Cese y Nombramiento de un Vocal del Comité Técnico de Evaluación del sistema de Complementos Retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.
- Acuerdo nº 3/22, de fecha 18-II-2022, por el que se Falla la 14ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2021.
- Acuerdo nº 4/22, de 18-II-2022, por el que se aprueban las Tasas correspondientes al Título Propio on-line de la Universidad de La Rioja: “*Experto en Acompañamiento en Procesos de Intervención con Menores: Sistemas de Protección*”.
- Acuerdo nº 5/22, de fecha 29-III-2022, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el año 2022.
- Acuerdo nº 6/22 de fecha 29-III-2022, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2022.
- Acuerdo nº 7/22, de fecha 29-III-2022, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de creación de la empresa ALTAVITIS TECHNOLOGIES S.L., como empresa de base tecnológica participada por la Universidad da La Rioja.
- Acuerdo nº 8/22, de fecha 29-III-2022, por el que se aprueba el Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre el Recurso de Reposición presentado contra el Acuerdo del Consejo Social denegando tramos de Complementos Retributivos en la Convocatoria del año 2020.
- Acuerdo nº 9/22, de fecha 29-III-2022, por el que se aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja en el año 2021.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	19/30





- Acuerdo nº 10/22, de fecha 29-III-2022, por el que se emite Informe previo sobre la solicitud de verificación inicial del Programa de Doctorado en Salud Global por la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Lleida, la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de La Rioja.
- Acuerdo nº 11/22, de fecha 12-V-2022, por el que se emite Informe previo sobre la propuesta de creación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Rioja.
- Acuerdo nº 12/22, de fecha 12-V-2022, por el que se aprueba modificar el anexo 4.5.8. del Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el año 2022, relativo a puestos de nuevo ingreso.
- Acuerdo nº 13/22, de fecha 3-VI-2022, por el que se aprueban las Tasas económicas correspondientes al Título Propio de la Universidad de La Rioja “Master en Procesamiento del Lenguaje e Inteligencia Artificial”.
- Acuerdo nº 14/22, de 28-VII-2022, por el que se aprueba la Liquidación de las Cuentas Anuales de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2021.
- Acuerdo nº 15/22, de fecha 28-VII-2022, por el que se aprueba la Liquidación de las Cuentas Anuales del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2021.
- Acuerdo nº 16/22, de fecha 28-VII-2022, por el que se aprueba la propuesta del Consejo de Gobierno para la asignación de tramos de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, al Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, correspondiente a la convocatoria del año 2021.
- Acuerdo nº 17/22, de fecha 28-VII-2022, por el que se aprueban los honorarios a percibir por los componentes del Comité Técnico de Evaluación en la convocatoria de Complementos Retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2021.
- Acuerdo nº 18/22, de fecha 28-VII-2022, por el que se ratifica la distribución de las 9 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha adjudicado a la UR para el curso académico 2022/2023, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de último curso de segundo ciclo que prestan su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en un departamento.
- Acuerdo nº 19/22, de fecha 28-VII-2022, por el que se modifica la Normativa de permanencia y progreso en los estudios universitarios oficiales de grado, máster y doctorado de la Universidad de La Rioja.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Página	20/30





- Acuerdo nº 20/22, de fecha 28-VII-2022, por el que se emite Informe previo sobre la solicitud de verificación inicial del Máster Oficial en procesamiento del Lenguaje e Inteligencia Artificial por la Universidad de La Rioja.
- Acuerdo nº 21/22, de fecha 28-VII-2022, por el que se aprueba el Plan de Control Interno de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2022.
- Acuerdo nº 22/22, de fecha 13-IX-2022, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de creación de la empresa METABOLOMIRS S.L., como empresa de base tecnológica participada por la Universidad da La Rioja.
- Acuerdo nº 23/22, de fecha 13-IX-2022, por el que se aprueba la Convocatoria de la 15ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, del año 2022.
- Acuerdo nº 24/22, de fecha 3-XI-2022, por el que se fija el importe correspondiente al valor del tramo del sistema de Complementos Retributivos adicionales, de carácter individualizado, del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, a satisfacer con cargo a las partidas a esta finalidad contempladas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja del ejercicio 2022.
- Acuerdo nº 25/22, de fecha 20-XII-2022, por el que se autoriza la ampliación de la aportación de capital de la Universidad de La Rioja en la Empresa de Base Tecnológica (EBT) ALTAVITIS TECHNOLOGIES S.L.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	21/30



VII

COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AL PROFESORADO DE LA UR

Los artículos 55.2 (profesores contratados) y 69.3 (profesores de los cuerpos docentes universitarios) de la extinta Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), derogada en este 2023 por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), establecían que “[...] Las Comunidades Autónomas podrán, asimismo, establecer retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión. Dentro de los límites que para este fin fijen las Comunidades Autónomas, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá acordar la asignación singular e individual de dichos complementos retributivos”.

Al amparo de la LOU, el Gobierno de La Rioja, mediante acuerdos de 20 de diciembre de 2002 y 25 de abril de 2003, autorizó al Consejo Social de la Universidad de La Rioja para que elaborara un Plan de Incentivos, conducente a asignar, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de la Rioja, las retribuciones adicionales ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión, de los profesores funcionarios y de los profesores contratados de la Universidad de La Rioja. Entre otras condiciones se exige que los interesados presten sus servicios en régimen de dedicación exclusiva a la Universidad de La Rioja y que además la asignación anual global quede limitada por las disponibilidades presupuestarias fijadas expresamente para este fin y que están incluidas cada año en los correspondientes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Con ese marco normativo, el Consejo Social de la Universidad de La Rioja elaboró un Plan de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador, que estuvo vigente durante quince convocatorias (años 2001 a 2015). Se estructuraba en torno a cuatro modalidades de complementos:

- 1) Complemento de reconocimiento a la labor docente, a la formación continua del profesorado y a sus aportaciones creativas a la docencia universitaria

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	22/30





(complemento docente). Este complemento estaba compuesto de tres tramos, con niveles progresivos de calidad y eficiencia.

- 2) Complemento de estímulo y reconocimiento de la labor investigadora (complemento investigador). Este complemento también se componía de tres tramos, con niveles progresivos de calidad y eficiencia.
- 3) Complemento de reconocimiento por la participación en la gestión institucional en la Universidad de La Rioja, con un solo tramo (complemento de gestión).
- 4) Complemento por méritos relevantes.

El paso del tiempo y la necesidad de alinear la actividad del PDI de la UR con los objetivos estratégicos de la institución motivaron que el Consejo Social creara una comisión específica encargada de elaborar un nuevo Plan de Complementos Retributivos. Este renovado Plan fue finalmente aprobado por el Consejo Social en sesión de 23 de mayo de 2014, entrando en vigor desde ese mismo momento, si bien temporalmente ha convivido, en los términos recogidos en sus disposiciones transitorias, con el primer Plan de Complementos Retributivos que definitivamente quedó extinguido con la convocatoria correspondiente al año 2016.

Una de las principales innovaciones del nuevo Plan ha sido la creación de una quinta clase o modalidad de complemento: el de Transferencia de Conocimiento, con un solo tramo.

Tanto en el plan antiguo como en el nuevo, cada uno de los tres tramos de los complementos de docencia e investigación concedidos o renovados y los tramos únicos de los complementos de transferencia de conocimiento y de gestión despliegan efectos económicos durante cuatro años, siendo seis el número máximo de tramos que pueden percibirse en una anualidad.

En la Sesión Plenaria de 28-VII-2022 (acuerdo nº 16/22, punto nº 7 del orden del día), el Consejo Social asignó, a propuesta del Consejo de Gobierno, los distintos tramos de complementos retributivos correspondientes a la convocatoria del año 2021, con efectos económicos retroactivos a 1 de enero de 2021 y contando con un tope presupuestario de 2.423.520 euros.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	23/30





El resultado de la convocatoria se expone a continuación.

Tipo de Complemento	Solicitudes	Evaluaciones Favorables
Complemento Docente	87	79
Tramo 1º	24	20
Tramo 2º	7	5
Tramo 3º	46	45
Complemento Investigador	81	74
Tramo 1º	24	21
Tramo 2º	24	19
Tramo 3º	24	23
Complemento de Transferencia De Conocimiento	10	7
Complemento de Gestión	2	2
Complementos de Méritos Relevantes	1	0
TOTAL	181	162 (89,50%)

Como consecuencia de las veintiuna convocatorias de complementos retributivos concluidas (2001-2021), en la actualidad 335 profesores de nuestra universidad -funcionarios y contratados, con dedicación exclusiva-, cuentan con un total de 1.376 tramos asignados por el Consejo Social, distribuidos del siguiente modo:

- 27 profesores con 1 Tramo.
- 29 profesores con 2 Tramos.
- 83 profesores con 3 Tramos.
- 51 profesores con 4 Tramos.
- 35 profesores con 5 Tramos.
- 107 profesores con 6 Tramos.
- 3 profesores con 7 Tramos (aunque solo pueden percibirse seis tramos).

Hasta la fecha no ha sido asignado el complemento por méritos relevantes.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3JTD7ieyV42FiN01	Página	24/30



VIII

DISTRIBUCIÓN BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO ACADÉMICO 2022/2023

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2022 (acuerdo nº 18/22, punto 9º del orden del día), procedió a distribuir las Nueve (9) Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha adjudicado a la Universidad de La Rioja para el curso académico 2022/2023, repartiendo una beca por cada uno de los doce (12) Departamentos existentes en la Universidad de La Rioja, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Química.
2. Agricultura y Alimentación.
3. Matemáticas y Computación.
4. Economía y Empresa.
5. Filologías Modernas.
6. Derecho.
7. Ingeniería Mecánica.
8. Ciencias de la Educación.
9. Ciencias Humanas.
10. Ingeniería Eléctrica.
11. Filología Hispánica y Clásica.
12. Unidad Pre-departamental de Enfermería.

En el caso de que una vez finalizado el reparto hubiera becas por asignar, se volverán a asignar candidatos a los departamentos siguiendo el mismo orden de prelación.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	25/30



IX

PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL

PARA EL AÑO 2023

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de la Rioja, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023 (punto 6º del orden del día), aprobó el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el ejercicio económico del año 2023, fijándolo en **77.651,70 euros**, lo que supone un incremento del 2% respecto al ejercicio anterior (2022), en el que ascendió a 75.390 euros.

Capítulo I	Gastos Personal	49.694,40 €
Capítulo II	Gastos Corrientes	19.257,30 €
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	8.700,00 €

TOTAL **77.651,70 €**

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	26/30



X

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DEL
CONSEJO SOCIAL
DEL AÑO 2021

Por acuerdo nº 15/22, de fecha 28-VII-2022, punto 5º del orden del día, el Consejo Social de la Universidad de La Rioja aprobó la Liquidación de sus Cuentas correspondientes al ejercicio 2021, quedando un remanente de 9.138 euros.

El presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2021 ascendía a 73.911 euros.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	27/30





XI

PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL

15ª Edición 2022

El Consejo Social de la Universidad de La Rioja falló en su reunión de 3 de febrero de 2023 (punto 7º del orden del día) la 15ª Edición de los Premios del Consejo Social de la UR, del año 2022, en sus distintas modalidades.

PREMIO A LA COLABORACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD. Galardón otorgado a la **COORDINADORA ONGD LA RIOJA (CONGDCAR)**. Carece de dotación económica. De naturaleza honorífica.

PREMIO AL ESTUDIANTE. Galardón otorgado en la modalidad de **Grado** al alumno **Jesús Villota Miranda**, Graduado en Administración y Dirección de Empresas y en la modalidad de **Posgrado** al alumno **David Gallarta Sáenz**, Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Master Universitario en Ingeniería Industrial y Master en Profesorado, especialidad Tecnología; actualmente estudiante del Doctorado en Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales. De naturaleza económica.

PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN (PAS). Galardón que queda desierto por falta de candidaturas.

PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE. Galardón otorgado a la la profesora **Andrea Gutiérrez García**, del Departamento de Ciencias de la Educación. De naturaleza económica.

PREMIO A JÓVENES INVESTIGADORES EMERGENTES. Galardón otorgado en su décima edición al Investigador **Ignacio Funes Ardoiz**, del Departamento de Química. De naturaleza económica.

PREMIO A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA. Galardón otorgado en su cuarta edición al equipo representado por **Carmen Bretón Beltrán y Carlos Carbonell Urtubia**. De naturaleza económica.

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3JdT7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3JdT7ieyV42FiN01	Página	28/30



XII

DOCUMENTOS ANEXOS

- 1.- Ley 6/2003, de 26 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.
- 2.- Decreto 35/2005, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.
- 3.- Convocatoria correspondiente al año 2022 del Plan de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja (aprobado en sesión del Consejo Social de 3 de febrero de 2023).

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlk1YPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	29/30



DILIGENCIA

La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que la presente Memoria de Actividades fue aprobada por el Pleno del Consejo Social en reunión celebrada el día 20 de julio de 2023.

Logroño, 13 de julio de 2023

COELLO
MOLINA JOSE
LUIS - DNI
51629061H

Firmado digitalmente por
COELLO MOLINA
JOSE LUIS - DNI
51629061H
Fecha: 2023.07.13
12:33:54 +02'00'

El secretario del Consejo Social

Fdo: JOSÉ LUIS COELLO MOLINA

Código Seguro De Verificación:	m9P4cGmBlklYPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Fecha	21/07/23 13:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Coello Molina Jose Luis - Dni 51629061h		
	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/m9P4cGmBlklYPfph3Jtd7ieyV42FiN01	Página	30/30

